

CONTRALORIA DISTRITAL DE MEDELLÍN

NIT 811 026 988 - 6

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL

Periodos terminados a 31 de Diciembre de las vigencias 2023 y 2022

Cifras expresados en pesos Colombianos

	DICIEMBRE DE 2023	DICIEMBRE DE 2022
ACTIVO		
Corriente		
Efectivo y equivalentes al efectivo	4.556.728.032	4.707.045.608
Otras cuentas por cobrar	36.318.566	34.045.197
Préstamos por cobrar	6.637.308.934	645.739.305
Recursos entregados en administración	2.613.789.726	4.439.049.008
Otros activos	168.450.925	106.369.955
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	14.012.596.183	9.932.249.073
No corriente		
Efectivo de uso restringido	0	214.378
Préstamos por cobrar	0	6.773.036.666
Propiedades planta y equipo	13.610.530.453	14.026.666.221
Activos intangibles	2.362.019.020	2.579.870.742
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	15.972.549.473	23.379.788.007
TOTAL ACTIVOS	29.985.145.656	33.312.037.080
PASIVO		
Corriente		
Cuentas por pagar	437.818.590	508.627.518
Beneficios a los empleados, neto	5.288.877.103	4.671.488.154
Otros pasivos	285.253.896	1.187.552
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	6.011.949.589	5.181.303.224

No corriente		
Beneficios a los empleados, neto	6.731.422.538	5.626.885.084
Provisiones Litigios y Demandas	1.195.027	104.900.608
Otros pasivos	9.344.220	214.378
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	6.741.961.755	5.732.000.070
TOTAL PASIVOS	12.753.911.344	10.913.303.294
PATRIMONIO		
Capital Fiscal	19.147.256.046	19.147.256.046
Resultado de ejercicios anteriores	3.298.700.772	6.749.599.712
Resultado del ejercicio	-5.214.722.506	-3.498.121.972
TOTAL PATRIMONIO	17.231.234.312	22.398.733.786
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	29.985.145.656	33.312.037.080
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
	0	0
Activos contingentes	608.314.297	524.487.612
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	608.314.297	524.487.612
Deudoras de control	198.898.090	157.928.908

Propiedad planta y equipo	198.898.090	157.928.908
Deudoras por contra (CR)	-807.212.387	-682.416.520
Activos contingentes por contra	-807.212.387	-682.416.520
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0
Pasivos contingentes	-36.232.203.920	32.720.265.204
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-36.232.203.920	32.720.265.204
Acreedoras por contra (DB)	36.232.203.920	-32.720.265.204
Pasivos contingentes por contra	36.232.203.920	-32.720.265.204



PABLO ANDRÉS GARCÉS VÁSQUEZ
CC/98.538.972
Contralor Distrital de Medellín
Adjunto Certificación



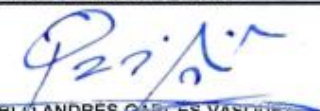
JORGE HUGO ELEJALDE LÓPEZ
CC: 98.593.766
Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros



WILLIAM ANDRÉS ESTRADA BLANDÓN
Profesional Universitario con funciones de contador
T.P 16 33 19 - T

CONTRALORIA DISTRITAL DE MEDELLÍN
NIT 811.026.988-6
ESTADO DE RESULTADOS INDIVIDUAL
Períodos terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022
Expresados en pesos Colombianos

	A DICIEMBRE 2023	A DICIEMBRE 2022
INGRESOS	49.430.428.058	43.454.651.540
Ingresos sin contraprestación	47.461.177.913	41.787.762.653
Operaciones interinstitucionales	47.461.177.913	41.787.762.653
Ingresos financieros	0	0
Otros ingresos sin contraprestación	0	0
Ingresos con contraprestación	861.867.536	281.141.980
Ingresos financieros	861.867.536	281.141.980
Otros Ingresos	465.553.311	1.385.746.907
Reversión de Provisiones	641.829.298	0
GASTOS	54.645.150.564	46.952.773.512
Administración y Operación	53.333.442.783	44.687.645.624
Operaciones Interinstitucionales	0	246.302.050
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	1.296.369.746	1.317.594.713
Pérdidas por la baja en cuenta de activos	1.504.079	287.875.809
Gastos Financieros	0	413.331.552
Otros gastos	13.833.956	23.764
EXCEDENTE DEL PERÍODO	-5.214.722.506	-3.498.121.972


PABLO ANDRÉS CARCES VASQUEZ
CC: 98.538.972
Contralor Distrital de Medellín
Adjunto Certificación


JORGE HUGO ELEJALDE LÓPEZ
CC: 98.598.766
Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros


WILLIAM ANDRÉS ESTRADA BLANDÓN
Profesional Universitario con funciones de contador
T.P 16 33 19 - T

CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN
NIT 811.026.988-6
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Periodos terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022
Cifras expresadas en pesos colombianos

2022	Capital fiscal	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Impactos por transición al nuevo marco normativo	Total Patrimonio
Saldo 1 de enero de 2022	-19.147.256.046	-7.490.312.278	783.818.508	0	-25.853.749.816
Capital Fiscal					
Excedente/ Déficit del ejercicio		-43.725.744			-43.725.744
Resultados de ejercicios anteriores			784.438.310		784.438.310
Incrementos/disminuciones por corrección de errores					
Ajustes impactos transición					
Efectos de depuración contable					
Saldo al 31 de diciembre de 2022	- 19.147.256.046	- 7.534.038.022	784.438.310	0 -	25.896.855.758
2023	Capital fiscal	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Impactos por transición al nuevo marco normativo	Total Patrimonio
Saldo 1 de enero de 2023	-19.147.256.046	-6.749.599.712	3.498.121.971	0	-22.398.733.787
Capital Fiscal					
Excedente/ Déficit del ejercicio		-49.654.679			-49.654.679
Resultados de ejercicios anteriores			3.500.553.620		3.500.553.620
Incrementos/disminuciones por corrección de errores					
Ajustes impactos transición					
Efectos de depuración contable					
Saldo al 31 de diciembre de 2022	- 19.147.256.046	-6.799.254.391	3.500.553.620	0	-22.445.956.817

PABLO ANDRÉS GARCÉS VÁSQUEZ
CC: 98.538.972
contralor distrital de medellín
Adjunto certificación

JORGE HUGO ELEJALDE LÓPEZ
CC: 98.593.766
Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros

WILLIAM ANDRÉS ESTRADA BLANDÓN
Profesional Universitario con funciones de contador
T.P 16 33 19 - T

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

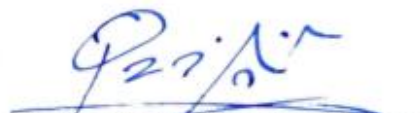
Medellín, 12 de Febrero de 2024

EL CONTRALOR DISTRITAL DE MEDELLÍN Y EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE CONTADOR PÚBLICO DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN

CERTIFICAN:

Que en cumplimiento de lo establecido en las Resoluciones 706 de 2016 y 182 de 2017 expedidas por la Contaduría General de la Nación, los estados e informes contables de la Contraloría Distrital de Medellín con corte al mes de diciembre de 2023 generados en el software administrativo ERP-SEVEN; revelan los hechos, transacciones y operaciones reconocidas y realizadas en el período; así mismo:

- a) Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.
- b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno; para la convergencia de la información financiera, Resolución 533 de 2015 y las normas aplicables que la adicionan o modifican, emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros individuales y la información presentada cumple con las características fundamentales de relevancia y representación fiel y refleja en forma fidedigna la situación financiera y el resultado del mes de diciembre de 2023 de la Contraloría.
- d) Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.
- e) Que el valor total de Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Gastos y Cuentas de Orden, han sido revelados en los estados financieros individuales de la Contraloría Distrital de Medellín con corte al mes de diciembre de 2023.
- f) Que los Activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los Pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Contraloría Distrital de Medellín, para el mes de diciembre de 2023.



PABLO ANDRÉS GARCÉS VÁSQUEZ
Contralor General de Medellín



WILLIAM ANDRÉS ESTRADA BLANDÓN
Profesional Universitario con Funciones de
Contador Público
T.P 16 33 19 - T

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	11
1.1. Identificación y funciones.....	11
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	13
1.3. Base normativa y periodo cubierto	14
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	18
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	18
2.1. Bases de medición	18
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	19
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	19
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	20
2.5. Otros aspectos	20
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	20
3.1. Juicios	20
3.2. Estimaciones y supuestos	22
3.3. Correcciones contables	23
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	23
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	23
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	30
Composición	30
5.1. Depósitos en instituciones financieras	31
5.2. Efectivo de uso restringido	31
5.3. Equivalentes al efectivo	32
5.4. Saldos en moneda extranjera.....	32
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	32
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	32
Composición	32
7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	33
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	33

7.3. Cuentas por cobrar de difícil recaudo	33
7.4. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas	33
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	33
Composición	33
8.1. Préstamos concedidos	34
Composición	36
8.2. Préstamos gubernamentales otorgados	38
8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar	38
8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo	38
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	39
Composición	39
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE	43
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles	43
10.3. Construcciones en curso	43
10.4. Estimaciones	44
10.5. Revelaciones adicionales	44
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	45
Composición	45
14.1. Detalle saldos y movimientos	45
14.2. Revelaciones adicionales	46
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	46
Composición	46
16.1. Desglose – Subcuentas otros	47
16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)	47
16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)	47
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	47
Composición	47
21.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales	48
21.2. Subvenciones por pagar	48
21.3. Recursos a favor de terceros	48
21.4. Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	48

21.5.	Impuestos Contribuciones y tasas	49
21.6.	Otras cuentas por pagar	49
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		49
Composición		49
22.1.	Beneficios a los empleados a corto plazo	50
22.2.	Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual ...	51
22.3.	Beneficios y plan de activos pos empleo – pensiones y otros	52
NOTA 23. PROVISIONES		52
Composición		52
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES		52
25.1.	Activos contingentes	52
25.2.	Revelaciones generales de activos contingentes	53
25.3.	Pasivos contingentes	53
25.4.	Revelaciones generales de pasivos contingentes	54
25.5.	Revelaciones asociadas con los fondos de reservas de pensiones	55
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN		55
26.1.	Cuentas de orden deudoras	55
26.2.	Cuentas de orden acreedoras	56
NOTA 27. PATRIMONIO		57
Composición		57
27.1.	Capital	58
27.2.	Acciones	58
27.3.	Instrumentos financieros	58
NOTA 28. INGRESOS		58
Composición		58
28.1.	Ingresos de transacciones sin contraprestación	59
28.2.	Ingresos fiscales - Detallado	59
28.3.	Ingresos de transacciones con contraprestación	60
28.4.	Contratos de construcción	60
NOTA 29. GASTOS		60
Composición		60

29.1.	Gastos de administración, de operación	62
29.2.	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	63
29.3.	Deterioro – Activos financieros y no financieros.....	63
29.4.	Transferencias y subvenciones.....	63
29.5.	Gasto público social.....	63
29.6.	De actividades y/o servicios especializados.....	64
29.7.	Operaciones interinstitucionales	64
29.8.	Otros gastos	64
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....		65

CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES A 31 DE DICIEMBRE 2023 – 2022

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Esta nota tiene cuatro componentes a saber:

1.1. Identificación y funciones

La Contraloría Distrital de Medellín es un ente de control fiscal de carácter técnico, creado mediante el Decreto No. 359 del 9 de junio de 1950; el marco constitucional y legal, que regula su misión institucional, competencias y funciones se halla en los artículos 267 al 272 de la Constitución de 1991, reformados por el acto legislativo 04 de 2019; las leyes 42 de 1993, 136 de 1994, 610 de 2000, 1416 de 2010, 1474 de 2011, 2286 de 2023; y el Decreto Ley 403 de 2020.

Mediante el Acto Legislativo No. 01 del 14 de julio de 2021 se otorgó a la ciudad de Medellín, la calidad de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación y el 12 de enero de 2023 el Congreso de la República de Colombia expidió la Ley 2286 de 2023, *“Por medio de la cual se dictan disposiciones para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones”*, la cual establece en el parágrafo del artículo 3: Régimen Aplicable, que *“La Personería municipal y la Contraloría municipal se transformarán en Personería Distrital y Contraloría Distrital”*.

En virtud de estas disposiciones, la entidad, mediante la Circular No. 001 del 18 de enero de 2023, impartió instrucciones para la utilización del nuevo nombre de Contraloría Distrital de Medellín, en las comunicaciones, alocuciones, informes, logos y documentos.

La sede principal de la Contraloría Distrital de Medellín es la Calle 53 # 52 - 16. Edificio Miguel de Aguinaga, Medellín, Colombia. PBX:(604) 403 3160.

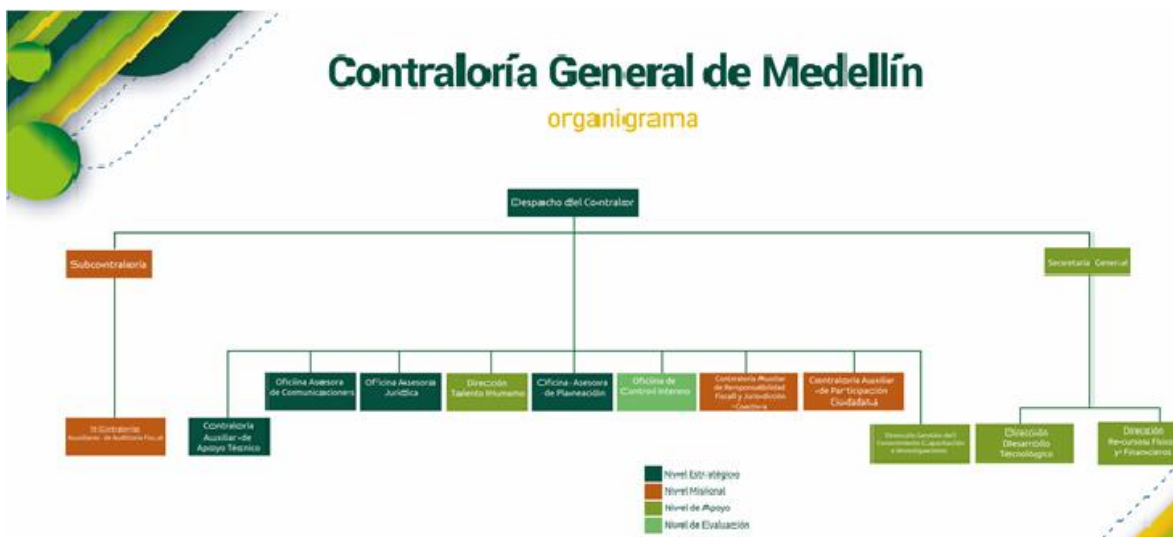
La misión de la Contraloría Distrital de Medellín es la de *“Vigilar y controlar la gestión fiscal del Distrito Especial de la Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y demás entidades del orden territorial, de acuerdo con los principios, sistemas y procedimientos establecidos por la Constitución y la Ley; enfatizando en la tecnificación, oportunidad, efecto disuasivo y la efectiva participación ciudadana,*

apoyándose en el talento humano como eje central de la gestión y la utilización de tecnologías de la información y la comunicación.”

Visión, “En el año 2025, la Contraloría Distrital de Medellín será una entidad reconocida no solo por su contribución en la defensa y protección del patrimonio público distrital, sino también por ser moderna, técnica y oportuna, potenciando el control social y generando mayor conciencia en los sujetos auditados sobre sus responsabilidades; con un alto índice de desempeño integral en la vigilancia y control de la gestión fiscal; con un talento humano idóneo y apropiado del conocimiento, con plenas garantías laborales y dotada tecnológicamente”

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Establecida mediante Acuerdo 087 de 2018 del Concejo de Medellín



POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN

La Contraloría Distrital de Medellín, se caracteriza por ejercer la vigilancia y control fiscal, fundamentada en los principios establecidos para tal fin, promoviendo el ejercicio efectivo del control social, buscando la satisfacción de sus clientes y partes interesadas, mediante la atención de sus necesidades y expectativas, cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios. Por esto se compromete a:

Realizar su gestión con un enfoque de procesos utilizando el ciclo P-H-V-A (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), con una visión global basada en riesgos y con un talento humano competente y ético que contribuya con la mejora y la innovación del Sistema Integrado de Gestión.

Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de todos los servidores públicos de la Entidad. Además, identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos en cada uno de los centros de trabajo de la Contraloría Distrital de Medellín y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellos.

De igual forma, la Entidad se compromete a destinar los recursos necesarios a nivel económico, tecnológico y del talento humano; con el fin de proteger la Seguridad y la Salud de todos los servidores públicos, independiente de su forma de contratación o vinculación, mediante la mejora continua, cumpliendo con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables.

Desarrollar sus actividades atendiendo las regulaciones ambientales y afianzando la cultura ambiental entre los servidores públicos, sirviendo de ejemplo a los entes auditados y a la comunidad en general.

Cumplir con los lineamientos para la administración documental en cualquier soporte físico y/o electrónico, apoyados en las metodologías definidas por el Archivo General de la Nación para normalizar la producción de información desde su creación, uso, mantenimiento, retención, acceso y preservación, garantizando en todo momento la integridad, autenticidad y veracidad de la información, bajo parámetros técnicos de organización, trámite, gestión, conservación y disposición final, con fundamento en los principios archivísticos.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Contraloría Distrital de Medellín pertenece al Marco normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos (en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público); los Procedimientos Contables; la Guías de aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

Por este motivo, se desarrolló un Manual de Políticas Contables, que son aquellos principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por el Ente de Control para la elaboración y presentación de los estados financieros, conforme a los requerimientos de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, que contribuya a lograr una información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, establecidas en el Régimen de Contabilidad

Pública, tal como lo exige la Resolución 193 de 2016, Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno.

De esta manera, la Contraloría Distrital de Medellín adoptó el Manual de Políticas Contables, el cual fue actualizado en el período 2023 mediante Resolución No. 1354 de 2023 y lo incorporo al sistema de gestión como guía, adquiriendo el compromiso de velar por la constante actualización del presente manual, con el fin de dar cumplimiento al Marco Normativo vigente.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Para los procesos de definición, reconocimiento, medición y revelación de los hechos financieros, económicos y sociales, la Contraloría Distrital de Medellín se rige por el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN), Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Los documentos relativos a dicho Marco Normativo son: Resolución No. 533 de 2015, Instructivo 002 de 2015, Resolución 620 de 2015, Resoluciones 113 de 2016, 468 de 2016 y 693 de 2016, Resolución 484 de 2017, Resoluciones 349, 385 y 625, de 2012, Resoluciones 425 y 449 de 2019, Resolución 167 y 193 de 2020, Resoluciones 062 y 283 de 2022, instructivo Nro.001 de 2023 de cierre de vigencia.

Para efectos de registro y reporte de información financiera se aplica la Resolución 620 de 2015, Catálogo General de Cuentas y sus actualizaciones (versión 2015.17 del CGC), actualizado según lo dispuesto en las Resoluciones Nos. 343 de 202, 417 y 441 de 2023, el cual está dividido en dos partes, la estructura de las cuentas y las descripciones y dinámicas.

La Contraloría Distrital de Medellín se acoge a los Procedimientos Contables, incorporados al Nuevo Marco Normativo, que son el conjunto de directrices de carácter vinculante, con base en el Marco Conceptual y en las Normas, desarrollan los procesos de reconocimiento, medición, revelación y presentación por temas particulares.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplica la base de devengo y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal, se utiliza el método de caja en los ingresos y de causación (compromisos) en los gastos.

En relación con la regulación de aspectos que contribuyen a la administración, salvaguarda y calidad de la información, se realiza con la regulación emitida en la Resolución CGN-192 de 2016.

Así mismo, en la Resolución CGN-193 de 2016, se fijaron los procedimientos para la evaluación del control interno contable, con indicaciones para la realización de las gestiones administrativas necesarias que permitan para garantizar la producción de la información financiera, que cumpla con las características de relevancia y representación fiel, a que se refieren los marcos conceptuales del Nuevo Marco Normativo (NMN) incorporados en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP).

A partir de la vigencia 2021, en aplicación a la resolución No. 194 de 2020, la Contraloría cumple con la obligación de organizar y reportar en forma independiente la información contable de las diferentes categorías de información a la Contaduría General de la Nación, acción que era realizada por el Ente central a través del proceso de agregación.

Previo al cierre contable y dando cumplimiento a la Resolución 193 del 2016, se requiere y procesa la información de recibida de los procesos proveedores de información, con el fin de garantizar el adecuado proceso de cierre. Lo anterior, como responsables del cumplimiento y entrega de información, indicado por la Contaduría General de la nación en lo numerales de la mencionada resolución.

“3.2.9 Coordinación entre las diferentes dependencias: “La visión sistémica de la contabilidad exige responsabilidad por parte de quienes ejecutan procesos diferentes al contable, lo cual requiere de un compromiso institucional liderado por quienes representan legalmente a las entidades “

3.2.9.1 Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable: El proceso contable de la entidad está interrelacionado con los demás procesos que se llevan a cabo, por lo cual, en virtud de la característica recursiva que tienen todos los sistemas y en aras de lograr la sinergia que permita alcanzar los objetivos específicos y organizacionales, todas las áreas de la entidad que se relacionen con el proceso contable como proveedores de información tienen el compromiso de

suministrar los datos que se requieran, de manera oportuna y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente.

3.2.9.2 Visión sistémica de la contabilidad y compromiso institucional: La información que se produce en las diferentes dependencias es la base para reconocer contablemente los hechos económicos; por lo tanto, las entidades deberán garantizar que la información fluya adecuadamente y se logre oportunidad y calidad en los registros. Es preciso señalar que las bases de datos administradas por las diferentes áreas de la entidad se asimilan a los auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados contables, por lo que, en aras de la eficiencia operativa de las entidades, no podrá exigirse que el detalle de la información que administre una determinada dependencia se encuentre registrado en la contabilidad.

La presentación oportuna y con las características requeridas por las diferentes áreas que procesan información deberá ser una política en la que se evidencie un compromiso institucional.”

Formas de organización y ejecución del proceso contable

La Contraloría Distrital de Medellín acorde a la organización administrativa, operativa y normatividad vigente, procesa su propia información contable, la prepara, presenta y publica los estados financieros de propósito general de forma individual.

El reconocimiento, medición, valoración, presentación y revelación posterior de los hechos económicos de la entidad, los define el manual de las Políticas Contables y tiene un carácter permanente, hasta tanto sean modificadas o actualizadas mediante acto administrativo del Representante Legal, previa recomendación del Comité de Sostenibilidad Contable.

Criterio de materialidad

Para efectos de revelación, se incluirá una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones superiores al 20%.

Periodo cubierto por los estados financieros.

El Contralor Distrital de Medellín y El Profesional Universitario con funciones de contador, declaran que en cumplimiento de lo establecido en las Resoluciones 706 de 2016 y 182 de 2017 expedidas por la Contaduría General de la Nación, los estados e informes contables de la Contraloría Distrital de Medellín correspondientes al mes de diciembre de 2023 generados en el software administrativo ERP- SEVEN; revelan los hechos, transacciones y operaciones reconocidas y realizadas en el período de corte; así mismo que:

- a) Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.
- b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno; para la convergencia de la información financiera, Resolución 533 de 2015 y las normas aplicables que la adicionan o modifican, emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros individuales y la información presentada cumple con las características fundamentales de relevancia y representación fiel y refleja en forma fidedigna la situación financiera y el resultado del mes de diciembre de 2023 de la Contraloría.
- d) Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.
- e) Que el valor total de Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Gastos y Cuentas de Orden, han sido revelados en los estados financieros individuales de la Contraloría Distrital de Medellín en el mes de diciembre de 2023.
- f) Que los Activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los Pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Contraloría Distrital de Medellín, para el mes de diciembre de 2023.

Los estados financieros individuales de la Contraloría Distrital de Medellín para el periodo contable comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, han sido preparados de conformidad con el Marco Normativo aplicable a las entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, organismo de regulación contable para las entidades públicas Colombianas.

Los estados financieros individuales presentados comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, de forma comparativa 2023-2022.

Para la vigencia 2023, la Contaduría General de la Nación, dispuso en el artículo 1º de la Resolución 283 de 2022 prorrogar de forma indefinida el reporte del Estado de Flujo de Efectivo para las entidades de Gobierno.

Los estados financieros vigencia 2023 fueron aprobados para su publicación, mediante la firma de los responsables y demás normas concordantes, emitidas por la Contaduría General de la Nación.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Con la Resolución No. 194 de 2020, se entrega a las Contralorías territoriales, la obligación de organizar y reportar en forma independiente la información contable de las diferentes categorías de información, incorporando las características dadas en la Resolución No. 159 de 2019, donde se incorpora el Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría información contable pública - Convergencia, a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) en los plazos establecidos por esta.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

La Contraloría Distrital de Medellín acorde a la organización administrativa, operativa y la normatividad vigente, se constituye como unidad contable, procesando su propia información contable y financiera en forma separada, así como la preparación y presentación de los estados financieros de propósito general de forma individual.

Por este motivo, se desarrolló un Manual de Políticas Contables, que son aquellos principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por el ente de Control Fiscal para la elaboración y presentación de los estados financieros, conforme a los requerimientos de la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, que contribuya a lograr una información financiera con las

características fundamentales de relevancia y representación fiel, establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública, tal como lo exige la Resolución No. 193 de 2016, Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno y atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera.

Para los procesos de definición, reconocimiento, medición y revelación de los hechos financieros, económicos y sociales, la Contraloría Distrital de Medellín se rige por el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN), Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los estados financieros no presentan información o desgloses que no requieren mayor detalle, dada su naturaleza, función o cuantía, considerando que no afectan de manera significativa la presentación de la situación financiera y el rendimiento financiero de la Contraloría durante el año 2023.

Para efectos de revelación, se incluirá una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones superiores al 20%.

La moneda de presentación son los pesos colombianos (COP), todas las cifras son expresadas en esta moneda.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La Contraloría Distrital de Medellín, no tiene transacciones con moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Después de la fecha de presentación de los estados financieros y antes de la fecha de autorización de su publicación no se presentaron hechos relevantes que impliquen ajustes a las cifras.

2.5. Otros aspectos

La Contraloría Distrital de Medellín, no tiene información financiera por segmentos.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Las principales estimaciones y los juicios significativos realizados por la Contraloría Distrital de Medellín, se describen a continuación:

Vida útil, valor residual y métodos de depreciación o amortización de Propiedades, planta y equipo, propiedad planta y equipo recibido de terceros y Activos intangibles.

La vida útil, el método de depreciación y el valor residual serán revisados por las dependencias responsables, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo del potencial de servicio.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

a) la utilización prevista del activo, b) el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando; c) la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras; y d) los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo para la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles establecidas en la políticas contables de la entidad:

POLITICA CONTABLE DE VIDAS UTILES ESTIMADAS PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			
CLASE	DENOMINACIÓN	CLASIFICACIÓN	VIDA UTIL ESTIMADA (AÑOS)
Inmuebles	Propios		30-100
	Inmuebles de uso permanente		
Maquinaria y Equipo	Equipo de Música	De cuerda	5 - 10
		De percusión	
		De viento	
		De teclado	
	Equipos de Recreación y Deporte	De deporte	8 - 10
		De gimnasia	
		Juegos de salón	
	Herramientas y Accesorios	Construcción	8 - 10
		Mantenimiento y albañilería	
		Aires	
		Herramientas y accesorios de taller	
Equipo Médico y Científico	Equipo Médico y Científico	Equipo de ayuda audiovisual	15 - 20
		Equipo de aseo	
		Equipo de bomberos	
		Dispositivos mecánicos	
		Equipos eléctricos y electrónicos	
Muebles, enseres y equipos	Muebles y enseres	Mesas	10 - 15
		Sillas	
		Archivos y almacenamiento	
		Muebles de hogar	
		Decorativos y confort	
		Elementos de uso auxiliar	
		Cancelería y divisiones	
		Escritorios	
	Muebles, enseres y equipo de oficina de uso permanente	Alarmas de seguridad	5 - 10
		Planta telefónica	
		Telefonía analógica, Fax, accesorios de telefonía	
		Televisión, DVD, teatro en casa	
		Equipos de sonido, parlantes, codecs, amplifc	
		Cámara fotográficas, filmadoras	
		Filmadora IP	
		Celulares, avanteles, radiotelefonos y accesor	
		Cámara de seguridad, cámara IP	
		WAN (satélites, estaciones base, equipos)	
		LAN (repetidores, hubs, puentes, switches, enr	
		Otros dispositivos de red y accesorios	
Equipo de comunicación y computación	Equipo de comunicación	Impresoras	5 - 10
		Fotocopiadoras	
		Video Beam	
		Scanners	
	Equipo de computación	Computadores AIO todo en uno	5 - 10
		Estaciones de trabajo	
		Servidores	
	Equipo de	CPU, procesadores, accesorios	
		Almacenamiento (SAN, NAS)	

El cargo por depreciación se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Cuando se trate de bienes muebles clasificados como equipo de transporte y tracción o Maquinaria y equipo pesado, la Contraloría estima un valor residual del 30% del valor de adquisición del bien. Para los demás bienes muebles el valor residual es cero.

Para los bienes inmuebles no se establece valor residual, debido a que la Contraloría por su función utiliza los bienes hasta agotar su capacidad de generar beneficios económicos futuros.

Revisión del deterioro

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuye el valor del deterioro acumulado y se afecta el resultado del período; en todo caso, las disminuciones del deterioro no supera las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado, ni exceden el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Activos no generadores de efectivo:

Bienes inmuebles. Son objeto de comprobación de deterioro los activos cuyo valor en libros sea igual o superior a 25 SMMLV.

Bienes muebles. Son objeto de comprobación de deterioro los activos que se encuentren dentro de la categoría de equipo de transporte, tracción y elevación, cuyo valor en libros sea igual o superior a 75 SMMLV.

La pérdida por deterioro se reconoce como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del período. Luego de reconocer una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se determinan, para los períodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida. Esto permite distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Para el período 2023, el equipo de transporte, tracción y elevación no presentaron deterioro acorde con el análisis realizado y su comparación con los precios de mercado.

3.2. Estimaciones y supuestos

Para la vigencia 2023, el cálculo del costo amortizado se realizó bajo el criterio de estimación contable el módulo integrado para la gestión del programa de vivienda, se realizó el proceso automatizado, lo que permitió eficiencia en el proceso y tener información de mejor calidad.

3.3. Correcciones contables

Para la vigencia 2023, no se presentaron correcciones relevantes que ameriten ser reveladas.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

En la cuenta préstamos por cobrar, la Contraloría Distrital de Medellín, califica el riesgo como bajo, puesto que se cuenta con garantía hipotecaria que permite recuperar y hacer efectiva el cubrimiento de la deuda.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Efectivo: comprende el dinero en caja y los depósitos a la vista.

Efectivo de uso restringido: es aquel efectivo que, por disposiciones legales o económicas que impiden que pueda utilizarse o intercambiarse en la brevedad posible. Es decir que se está frente a un criterio de uso en el tiempo.

El Ente de Control fiscal clasificará como activo corriente, entre otros, el efectivo o equivalentes al efectivo de uso restringido cuando, a pesar de tener limitaciones en cuanto a su disponibilidad inmediata, se pueda intercambiar o utilizar desde el momento en que cese la limitación siempre que esto ocurra dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; de lo contrario, será clasificado como activo no corriente.

Equivalentes de efectivo: representan inversiones a corto plazo desde la fecha de adquisición, las cuales son de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, mantenidas para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar y los préstamos por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por

lo menos al final del período contable, se verifica si existen indicios de deterioro, tales como:

Retrasos en los pagos;
Dificultades financieras del deudor;
Infracciones de cláusulas contractuales,
La Contraloría por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;
Probabilidad de quiebra, insolvencia, o cualquier otra forma de reorganización financiera del deudor; y
Condiciones económicas locales o nacionales adversas que se correlacionan con los incumplimientos.

La evaluación de indicios de deterioro y el análisis de deterioro se realiza de manera individual según la experiencia que sobre los créditos tenga la Contraloría Distrital de Medellín.

Préstamos por cobrar

Préstamos otorgados a los servidores con tasa de interés inferior a la de mercado: se medirán por el valor presente de los flujos futuros descontados, utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares, así:

Crédito de vivienda: tasa de referencia para créditos hipotecarios del Banco de la República;

Préstamos de calamidad: tasa de referencia para créditos de consumo del Banco de la República

La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconocerá como gasto por beneficios a los empleados en el resultado del período; no obstante, cuando se hayan pactado condiciones para acceder a una tasa de interés inferior a la del mercado, dicha diferencia se reconocerá como un beneficio a los empleados pagado por anticipado.

Propiedades, planta y equipo

Esta política aplica para el reconocimiento, medición, baja en cuentas y revelación de propiedades, planta y equipo en los estados financieros de la Contraloría.

La Contraloría reconocerá como propiedades, planta y equipo, los bienes que cumplan las siguientes características:

Los activos tangibles destinados a la prestación de servicios y para propósitos administrativos;

No están destinados para la venta en el curso normal de las actividades ordinarias;

Se espera usarlos durante más de un período contable;

Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento;

Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado;

Los bienes pendientes por legalizar;

Bienes recibidos en dación de pago;

Bienes recibidos o entregados a otras entidades sobre los cuales la Contraloría retiene los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad;

El costo del activo pueda ser medido confiablemente;

Bienes inmuebles con uso futuro indeterminado;

Los bienes muebles cuyo costo sea mayor a un salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV).

Bienes inmuebles, y sus componentes como los ascensores, sistema de manejo de presión de agua, red de incendio, plantas eléctricas y aire acondicionado, escaleras eléctricas de evacuación, entre otros.

Los bienes muebles e inmuebles que reciba de otras entidades mediante contrato de comodato u otro acto administrativo, si los mismos cumplen con los requisitos para ser reconocidos

Medición inicial: Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; el valor del contrato de obra en la construcción de inmuebles, Costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; costos de instalación y montaje; honorarios profesionales, tales como, estudios, diseños, interventorías; costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Contraloría.

Medición Posterior: Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Depreciación: La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Contraloría; el cargo por depreciación de un período se reconocerá como gasto en el resultado de éste.

Valor residual: Para los bienes muebles – equipo de transporte y tracción, la Contraloría estima un valor residual del 30% del valor de adquisición del bien. Para los demás bienes muebles el valor residual es cero.

Para los bienes inmuebles no se establece valor residual, debido a que la Contraloría por su función utiliza los bienes hasta agotar su capacidad de generar beneficios económicos futuros; no obstante, al término de cada período contable se deberá evaluar si el valor residual de un elemento de propiedad, planta y equipo o de un grupo de ellos ha cambiado, en cuyo caso podrá fijar o cambiar el valor residual que venía reconociendo hasta ese momento.

Revisión del valor residual, método de depreciación y vida útil: La vida útil, el método de depreciación y el valor residual serán revisados por las dependencias responsables, como mínimo, al término de cada período contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo del potencial de servicio. El impacto se contabilizará de conformidad con lo establecido en la “*Política general*” sobre cambios en las estimaciones contables y corrección de errores, es decir, de manera prospectiva a partir de la modificación.

Deterioro: Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la Contraloría aplicará lo establecido en la “*Política de deterioro del valor de los activos*”. Las compensaciones recibidas de terceros por la Contraloría, por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones, recibidos producto de pérdidas o abandonos, se reconocerá como ingreso en el resultado del período en el momento en que la compensación sea exigible.

Baja en cuentas: La Contraloría dará de baja a un activo clasificado como propiedad, planta y equipo cuando no cumpla con los requisitos establecidos en esta política para su reconocimiento

Provisión, activos y pasivos contingentes

La Contraloría reconocerá como provisiones, los pasivos a cargo que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento (litigios y demandas en contra de la Entidad, las garantías otorgadas por la Contraloría, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos, y los

desmantelamientos, entre otros), si se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal, como resultado de un suceso pasado;
- Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.
- Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del período; no obstante, las provisiones por desmantelamientos se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento.
- Las provisiones se reclasificarán a la cuenta del pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.
- Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

Cuando la Contraloría espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea re-embolsado por un tercero, el derecho a cobrar tal reembolso se reconocerá como una cuenta por cobrar y como ingreso en el resultado del período cuando sea prácticamente segura su recepción y exista evidencia de aceptación del tercero. El valor reconocido para el activo no excederá el valor de la provisión.

En el estado de resultados, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

Cuentas por pagar

Cuentas por pagar: representan las obligaciones adquiridas por la Contraloría con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

La Contraloría reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, generadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero cuyo valor pueda determinarse de forma confiable; por conceptos como:

Servicios recibidos o compra de bienes nacionales o del exterior

Obligaciones tributarias

Recursos a favor de terceros

Descuentos de nómina

Se medirán por el costo el cual corresponde al valor de la transacción.

Beneficios a empleados y plan de activos

Son aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de pos empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente, y cuya obligación de pago no vence dentro de los doce meses siguientes a la fecha del cierre contable. Dentro de los beneficios a largo plazo se contemplan:

- Prima de antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio;
- Cesantías retroactivas;
- Estímulos por quinquenio
- Beneficio a partir de los 12 meses siguientes al cierre del período en que se hayan ganado
- Los demás que cumplan con la definición.

Ingresos

Se reconocerán como ingresos los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la Contraloría y que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la Contraloría no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la Contraloría dada la facultad legal que tiene para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el Gobierno.

Gastos

Se reconocen como gastos, los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad.

Los gastos se reconocen sobre la base de una asociación directa entre los cargos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos con contraprestación. Este proceso implica el reconocimiento simultáneo o combinado de unos y otros si surgen directa y conjuntamente de las mismas transacciones u otros sucesos.

Como gastos de operación se reconocen los gastos asociados a actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación principal de la Contraloría Distrital de Medellín.

Cuando se espere que el potencial de servicio de un activo o los beneficios económicos futuros que provienen del activo surjan a lo largo de varios períodos contables y la asociación con los ingresos pueda determinarse únicamente de forma genérica o indirecta, los gastos se reconocerán utilizando procedimientos sistemáticos y racionales de distribución. Esto es, a menudo, necesario para el reconocimiento de los gastos relacionados con el uso de activos, tales como propiedades, planta. En estos casos, el gasto correspondiente se denomina depreciación. Los procedimientos de distribución estarán diseñados con el fin de reconocer el gasto en los períodos contables en que se consuman o expiren el potencial de servicio o los beneficios económicos relacionados con estos recursos. El reconocimiento del gasto se realizará en el momento del recibo a satisfacción de los bienes y servicios adquiridos por parte de la Contraloría, soportado con la respectiva factura o documento equivalente; las certificaciones de supervisores del recibo a satisfacción del bien y/o servicio recibido y demás soportes requeridos en el procedimiento que le aplique.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18 - COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19 - EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20 - PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 30 - COSTOS DE VENTAS

NOTA 31 - COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN

NOTA 33 - ADMÓN REC_DE SEG_SOC EN PENSIONES
 NOTA 34 - VAR TASA DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA
 NOTA 35 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

Comprende los recursos disponibles en cuentas de ahorros y corrientes al cierre de la vigencia 2023, presenta un saldo de **\$4.556.728.033,00** recursos destinados para atender las obligaciones de la Contraloría Distrital de Medellín, presentó una disminución respecto de la vigencia inmediatamente anterior de **\$150.531.952,00**.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
11	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	4.556.728.033	4.707.259.985	-150.531.952
1110	Db	Depósitos en instituciones financieras	4.556.728.033	4.707.045.607	-150.317.574
1132	Db	Efectivo de uso restringido	0	214.378	-214.378

La variación del 100% en la cuenta 1132 denominada Efectivo de uso restringido, se debe a reclasificación de saldo en cuentas de orden, lo anterior, por no cumplir estos recursos con los criterios para ser reconocidos como recursos de uso restringido, como lo dejó plasmado la Auditoría General de la República en el hallazgo administrativo No. 6 de la Auditoría Financiera y de Gestión realizada en la vigencia 2023 a la vigencia 2022.

Conciliaciones Bancarias: Al cierre del periodo contable, las cuentas bancarias se encuentran conciliadas. Las conciliaciones se realizan de manera mensual y las partidas conciliatorias se registran una vez se allegan los soportes.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	4.556.728.033	4.707.045.607	-150.317.574
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	125.739	1.663.946	-1.538.207
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	4.556.602.294	4.705.381.661	-148.779.367

Este grupo representa la disponibilidad de recursos en las cuentas de ahorros y corriente, que la Contraloría Distrital de Medellín posee en Bancolombia, con corte al 31 de diciembre presentaban un saldo de **\$4.556.728.033**, recurso destinado para cubrir las obligaciones que tiene el Ente de control en el corto plazo, como pueden ser cuentas por pagar a proveedores y funcionarios, cesantías anualizadas e interés a las cesantías, impuestos recaudados a favor del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales y los rendimientos financieros generados.

La cuenta refleja una variación negativa respecto al periodo anterior de **\$150.317.574,00** que representa el 3,2%, explicado principalmente por la disminución del saldo de la cuenta ahorros No. 598-026943-47 como consecuencia de mayores pagos durante la vigencia, la no constitución de cuentas por pagar, trayendo como consecuencia un menor disponible al término de la vigencia 2023.

La cuenta de ahorros generó rendimientos financieros durante la vigencia 2023 por la suma de \$268.051.510, recursos que serán reintegrados al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de acuerdo con la normatividad vigente.

5.2. Efectivo de uso restringido

La Contraloría Distrital de Medellín no posee a 31 de diciembre de 2023 Efectivo de uso restringido, en párrafos precedentes se explicó la reclasificación del saldo a cuentas de orden.

5.3. Equivalentes al efectivo

La Contraloría Distrital de Medellín, no posee inversiones, bono o títulos que sean equivalentes del efectivo.

5.4. Saldos en moneda extranjera

La Contraloría Distrital de Medellín, no posee cuentas en moneda extranjera.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

La Contraloría Distrital de Medellín, no posee inversiones ni Instrumentos derivados.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Las cuentas por cobrar corresponden a los derechos de cobro que posee la Contraloría Distrital de Medellín, tales como cuentas por cobrar retribuciones, multas y sanciones, y las incapacidades que se le reconocieron a los funcionarios y están pendientes de pago por las Empresas Promotoras de Salud y otros deudores que deban reintegrar o pagar algún recurso a la Entidad.

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
13	Db	CUENTAS POR COBRAR	36.318.565	34.045.197	2.273.368
1384	Db	Otras cuentas por cobrar	66.589.294	65.296.620	1.292.674
1386	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-30.270.729	-31.251.423	980.694

Al finalizar la vigencia 2023, presenta un saldo de **\$36.318.565,00** por concepto de incapacidades por cobrar. Esta cuenta fue afectada por una devolución de deterioro en un valor de **\$980.694,00** derivado de medición posterior donde se identificó un exceso de deterioro por el valor mencionado en el proceso liquidatorio de la EPS COOMEVA, dando cumplimiento a la depuración contable, permanente y sostenible en la entidad.

Cuentas por cobrar por Cuotas de Fiscalización

A diciembre 31 de 2023, la Contraloría Distrital de Medellín no presenta cartera por cuotas de fiscalización, debido a la estrategia que se viene realizando con el Distrito de Medellín en cuanto al recaudo del valor que le corresponde asumir a las entidades descentralizadas del orden Distrital según lo establecido en las leyes 617 de 2000 y 1416 de 2010, dicho cobro se centralizó en la Subsecretaría de ingresos de la Secretaría de Hacienda, lo que garantiza el recaudo total de los derechos causados.

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

No aplica para la Contraloría Distrital de Medellín.

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

No aplica en la Contraloría Distrital de Medellín.

7.3. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

No se han observado cuentas por cobrar de difícil recaudo.

7.4. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

No aplica para la vigencia.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

Los préstamos por cobrar surgen a partir del Programa de Vivienda, el cual fue creado por el Acuerdo Municipal No. 029 de 2014 y cuyo propósito se orienta en dar solución a las necesidades de vivienda de los empleados de la Contraloría Distrital de Medellín.

El valor del crédito que se le otorga a cada empleado, previo cumplimiento de los requisitos descritos en el Acuerdo mencionado oscila entre 100 y 155 salarios mínimos mensuales vigentes (SMMV), para la vigencia 2023 el monto máximo fue de \$178.800.000 el cual se autoriza para las siguientes modalidades:

Compra de bien inmueble, cancelación total o parcial de hipoteca, construcción en lote o, en terraza, cambio permuta, mejoras locativas, compra de vivienda sobre planos, los plazos están entre 10, 15 y 20 años, dependiendo de su modalidad.

La tasa de interés de financiación de estos préstamos es del 2% efectivo anual.

En la Subcuenta 141520, préstamos de vivienda, se registra el capital de los créditos, seguros, intereses corrientes, intereses de mora, seguros e interés mora seguros, como resultado de la ejecución del programa de vivienda de los servidores y exservidores públicos de la Contraloría Distrital de Medellín.

El saldo por cobrar en la cuenta al cierre del periodo 2023, arroja una disminución del 11% en términos porcentuales con relación a la vigencia año 2022, representada en un valor de **\$823.998.775,00**, en valores absolutos de tal forma que los préstamos por cobrar por concepto de créditos hipotecarios de la Contraloría Distrital de Medellín arrojan un saldo de **\$6.626.536.859,00**.

En esta cuenta se registran los préstamos de vivienda, además de los créditos que por calamidad realiza la Contraloría a sus empleados, estos últimos se otorgan por acuerdo sindical.

8.1. Préstamos concedidos

Para la vigencia 2023, se realizaron 17 desembolsos por valor \$2.700.812.000,00, terminando la vigencia con 201 créditos activos de los cuales 125 corresponde a servidores activos y 76 de exfuncionarios, representando una cartera total de \$13.374.998.169,00.

Todos los créditos hipotecarios se encuentran respaldados por su respectiva escritura pública.

El valor de la cartera morosa por mes y días de vencimiento ascendió a la suma \$111.382.620.00, que representa el 0.832% de la cartera total, los créditos morosos a corte 31 de diciembre de 2023 fueron 19.

Cuadro 1: Cartera por edades de capital

DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS CARTERA MOROSA POR DÍAS DE VENCIMIENTO PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS MES DE DICIEMBRE DE 2023									
CLIENTE	NOMBRE DEL CLIENTE	0 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	121 a 150 días	151 a 180 días	Más de 181	TOTAL
15434899	JHON WILSON ARISTIZABAL NARVAEZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	759.959,00	759.959,00
32182169	DAHIANA ALEJANDRA BENJUMEA DUQUE	433.996,00	433.281,00	432.566,00	431.853,00	431.141,00	430.430,00	11.752.964,00	14.346.231,00
32438514	ANA CECILIA ALZATE OROZCO	241.029,00	240.632,00	240.235,00	42.616,00	0,00	0,00	0,00	764.512,00
39353153	ANGELA MARIA MUNOZ CADAVID	368.353,00	367.746,00	367.140,00	366.534,00	365.930,00	61.505,00	0,00	1.897.208,00
42747137	RUBIELA DE JESUS RAMIREZ CORTES	369.103,00	368.494,00	367.887,00	256.351,00	0,00	0,00	0,00	1.361.835,00
42976195	MARIA ELENA ALVAREZ ARANGO	246.992,00	246.585,00	246.178,00	245.772,00	19.863,00	0,00	0,00	1.005.390,00
42995782	EFIGENIA SUESCON VEGA	345.306,00	344.737,00	344.169,00	300.992,00	0,00	0,00	0,00	1.335.204,00
43011876	MARTHA CECILIA ALVAREZ DE GOMEZ	185.937,00	185.630,00	172.159,00	0,00	0,00	0,00	0,00	543.726,00
43027360	PATRICIA ELENA GAVIRIA ESCOBAR	325.611,00	325.074,00	324.538,00	104.037,00	0,00	0,00	0,00	1.079.260,00
43086906	GLORIA CECILIA JIMENEZ BETANCUR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.750.710,00	1.750.710,00
43261840	CARLA CONSTANZA OCHOA OSORIO	371.661,00	371.049,00	339.149,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.081.859,00
43549059	DIANA PATRICIA CANO ARCILA	405.950,00	405.280,00	404.612,00	403.945,00	101.804,00	0,00	0,00	1.721.591,00
43808932	MARTA LILIANA GIRALDO GONZALEZ	364.989,00	364.387,00	363.786,00	363.187,00	362.588,00	361.990,00	1.307.705,00	3.488.632,00
70100568	ALVARO BETANCUR RAMIREZ	412.962,00	412.281,00	411.601,00	410.922,00	218.100,00	0,00	0,00	1.865.866,00
70117884	JESUS ADOLFO RAMIREZ TORRES	332.586,00	332.038,00	331.490,00	330.944,00	52.351,00	0,00	0,00	1.379.409,00
71621988	JAIME ALBERTO PELAEZ QUINTERO	92.506,00	92.354,00	92.202,00	92.050,00	91.898,00	91.746,00	141.722,00	694.478,00
71646602	VICTOR HUGO QUINTERO TANGARIFE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	170.322,00	906.437,00	1.076.759,00
83090028	FRANCISCO DANIEL PARRA BARRERO	410.581,00	409.904,00	409.228,00	408.553,00	407.879,00	407.207,00	24.433.986,00	26.887.338,00
8427490	JAMES DE JESUS JIMENEZ ALVAREZ	215.255,00	214.900,00	214.545,00	214.192,00	213.838,00	213.486,00	4.766.840,00	6.053.056,00
TOTAL		5.122.817,00	5.114.372,00	5.061.485,00	3.971.948,00	2.265.392,00	1.736.686,00	45.820.323,00	69.093.023,00

Como se observa en cuadro precedente el total de la deuda de capital asciende a \$69.093.023,00, la cual se encuentra discriminada por edades donde la de mayor representación es la cartera de más de 180 días con un saldo de \$45.820.323,00, siendo también la de más riesgo, sin embargo, se encuentra respaldada con sus respectivas hipotecas.

Con base en los criterios de reconocimiento y medición del Nuevo Marco Normativo la medición de los créditos de vivienda debe hacerse utilizando la base de valuación del costo amortizado, descontando los planes de amortización de los préstamos otorgados a la tasa de interés efectiva, para el cierre de la vigencia se aplicó la tasa del 9.21% certificada por el Banco de la República, que corresponde al promedio de tasas para préstamos de igual naturaleza. Su saldo al final del periodo contable fue de **\$-6.748.461.310,00**, presentando un incremento del 50.1% en términos porcentuales y de **\$-2.253.782.801,00** situación presentada principalmente por la liquidación de los nuevos créditos y la reliquidación de los créditos de los servidores que se retiraron de la Contraloría.

Éstos cálculos son realizados de manera automática por el módulo de SEVEN para el manejo integral del Programa de Vivienda, mediante el cual se ha venido sistematizando las gestiones derivadas del programa tales como: Simulador, solicitud, registro, desembolso, suspensión, reliquidación, de Créditos de vivienda y seguros. Así mismo, la liquidación de intereses corrientes y de mora de los mismos, reportes de estados de cuenta y de cartera morosa por edades.

El análisis de deterioro realizado de acuerdo a las políticas contables y la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica de los créditos a los que se le adelanta procesos civiles a favor de la Contraloría Distrital de Medellín, refleja un saldo al cierre del período contable de **\$-29.722.650,00**, presentando una disminución respecto de la vigencia 2023 de **\$22.445.756,00** situación explicada principalmente por pago de algunos de los deudores que al final de la vigencia 2022 cumplían con los criterios de la política contable para aplicarles el deterioro, además de la implementación de mecanismo de cobro como pueden los cobros persuasivos realizado por la tesorería general de la Contraloría y surtida esta etapa los cobros coactivos realizados por la secretaria general.

Los créditos a empleados otorgados por el Programa de Calamidad Doméstica y Urgencias Familiares, se contabiliza en la subcuenta 141525 denominada Créditos a Empleados, presentó un saldo a diciembre 31 de 2023 de \$40.494.725,00, presentando un incremento respecto de la vigencia 2022 de \$20.085.982,00 en términos absolutos y del 98% en términos porcentuales situación que se explica principalmente por los nuevos créditos que para la vigencia 2023 fueron 9 por valor de \$48.019.2023,00.

El fin de este programa es atender acontecimientos graves e imprevisibles con carácter de urgente que afecten al empleado o a quien dependa económicamente de éste y que por sus características de imprevisibilidad, urgencia y gravedad, no puedan ser atendidas con los recursos económicos del servidor público que los solicita, este programa está regulado por la Resolución No. 074 de 2013, modificada por la Resolución No. 189 de 2020.

La cartera por préstamos por calamidad doméstica, se recupera a través de deducción por nómina con descuento quincenal, son préstamos a corto plazo, el plazo máximo autorizado es de 18 meses; tienen una tasa de financiación del 0%.

Composición

La discriminación de los préstamos por cobrar de vivienda presenta un saldo después del costo amortizado así:

CÓD.	CONCEPTOS	2023	2022	VARIACIÓN	% DE VARIACION
	COMPONENTE DE LOS PRÉSTAMOS POR COBRAR				
14	TOTAL PRESTAMOS CON COSTO AMORTIZADO	6.626.536.859	7.450.535.634	605.785.251	- 11,06%
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS SIN COSTO AMORTIZADO	13.374.998.169	11.945.214.143	1.429.784.026	11,97%
14152001	A Corto Plazo	1.317.289.216	677.498.968	639.790.248	94,43%
14152002	A Largo Plazo	11.872.148.771	11.096.159.574	775.989.197	6,99%
14152003	Intereses Préstamos de Vivienda	17.981.978	18.921.227	-939.249	-4,96%
14152004	Intereses Mora Capital	20.709.584	13.197.963	7.511.621	56,91%
14152006	Seguros-Deudores Vivienda	145.842.979	138.554.325	7.288.654	5,26%
14152007	Intereses Mora Seguros Deudores vivienda	1.025.641	882.086	143.555	16,27%
14152009	Costo Amortizado Prestamos de Vivienda	(6.748.461.310)	(4.494.678.509)	-2.253.782.801	50,14%

Actualmente, los nuevos créditos son adjudicados de conformidad con el Acuerdo Municipal 029 de 2014 *“Por medio del cual se establece el Estatuto del Programa de Vivienda de la Contraloría Distrital de Medellín”*, el valor de los créditos otorgados está entre 100 y 155 salarios mínimos mensuales vigentes (SMMV), dependiendo de la modalidad, es decir, compra, cancelación de hipoteca, construcción, mejoramiento o reforma, está sujeta a la capacidad de endeudamiento del beneficiario, los plazos oscilan entre 10, 15 y 20 años, dependiendo de su modalidad y la tasa de interés de financiación de estos préstamos es del 2% efectivo anual.

A la fecha se tienen implementados por parte de la Contraloría dos modalidades de pago de los préstamos hipotecarios para los servidores a saber: el primero es deducción por nómina de manera quincenal, recursos que se trasladan a cuenta de vivienda de manera quincenal, el segundo es pago anualizado anticipado; para los exempleados la única modalidad de pago autorizada son los abonos mensuales.

Al momento de retiro de un empleado, la Contraloría de sus cesantías definitivas retiene el 20% o saldo de la deuda si este fuere inferior con destino a abono de capital, situación similar se presenta con la autorización de retiro de cesantías depositadas en el fondo, situación que se sustenta en el mismo Acuerdo Municipal 029 de 2014.

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023				
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.357.783.941	5.309.247.643	6.667.031.584	51.696.553	471.853	0	52.168.406	
Préstamos de vivienda	1.317.289.216	5.309.247.643	6.626.536.859	52.168.406	9.995.303	32.441.059	-29.722.650	
Créditos a empleados	40.494.725	0	40.494.725	0	0	0	0	

En la subcuenta 141520, préstamos de vivienda, se registra el capital de los créditos, seguros, intereses corrientes, intereses de mora, seguros e interés mora seguros, como resultado de la ejecución del programa de vivienda de los servidores y exservidores públicos de la Contraloría Distrital de Medellín, con un saldo al finalizar la vigencia 2023 de \$6.626.536.859,00, representa las cuentas por cobrar con garantía hipotecaria.

Los créditos otorgados para el Programa de Calamidad Doméstica y Urgencias Familiares, tiene por objeto atender acontecimientos graves e imprevisibles de carácter urgente que afecten al empleado o a quien dependa económicamente de éste y que por sus características de imprevisibilidad, urgencia y gravedad, no puedan ser atendidas con los recursos económicos del servidor público solicitante, este programa está regulado por la resolución 074 de 2013, la cual fue modificada con la resolución 189 de 2020.

8.2. Préstamos gubernamentales otorgados

La contraloría al finalizar la vigencia 2023, no tiene préstamos gubernamentales.

8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar

No se presentan derechos de recompra de préstamos por cobrar.

8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo

La Dirección de Recursos Físicos y financieros, realiza el análisis de deterioro de los préstamos hipotecarios en mora y considera que cinco (5) deudores tendría

dudoso recaudo de la totalidad de lo adeudado, procesos que se encuentran en cobro judicial desde la Oficina Asesora Jurídica, por consiguiente, se realiza análisis y registro de deterioro. La totalidad de los créditos se encuentran respaldados con garantía hipotecaria, escrituras que son custodiadas en la tesorería de la entidad.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

En las propiedades planta y Equipo, se revelan y reconocen los bienes tangibles de la Contraloría y los de propiedad de terceros que la Contraloría Distrital de Medellín utiliza en el desarrollo de su cometido misional, tales como edificaciones, maquinaria y equipo, muebles, enseres y equipo de oficina, equipo de comunicación y computación, equipo de transporte y equipo de comedor, cocina y despensa.

Contablemente no se registra la parte del terreno de acuerdo al índice de participación en la copropiedad del 40.54% de la Contraloría Distrital de Medellín ; por tratarse de un bien común, éste se encuentra incluido dentro del valor del edificio y pertenece en común y proindiviso a los propietarios de estos bienes, Empresas Públicas de Medellín y Contraloría Distrital de Medellín, siendo indivisibles mientras conserve su carácter de bien común, por estar sometido al régimen de propiedad horizontal, Ley 675 de 2001.

Así mismo, en la escritura de compraventa del inmueble no se discrimina el valor del terreno por sus linderos como lo establecen los artículos 1887 y 1889 del Código Civil, razones por las cuales se aplicó el mandato de la ley que reglamenta el régimen de propiedad horizontal.

Los elementos devolutivos se encuentran a cargo de los empleados de la Contraloría y son objeto de depreciación según sus características, siendo registrados éstos, en forma detallada por su costo histórico, con sus respectivas depreciaciones, la cual es procesada en el aplicativo SEVEN ERP en su módulo de activos fijos.

Al menos una vez cada año, se realiza inventario físico y verificación del estado de estos, en caso de pérdida se aplica las disposiciones contenidas en el documento de apoyo del proceso Administración y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles de la Contraloría Distrital de Medellín.

La Propiedad planta y Equipo a 31 de diciembre de 2023 asciende a **\$13.610.530.453,00**, siendo la cuenta con mayor participación, la de las

Edificaciones con relación al total de activos. Al cierre de la vigencia se presenta disminución del 5% por **\$416.135.768,00** producto del efecto neto entre depreciación, la variación del deterioro.

Relaciones de propiedad cuenta y equipo a 31 de diciembre de 2023.

Edificaciones: Esta cuenta la conforman los pisos 5 al 8 del edificio Miguel de Aguinaga, una oficina en el edificio la libertad y 2 parqueaderos, además de 6 parqueaderos en el edificio El Parqueadero PH, los cuales están ubicados cerca de la sede principal de la Entidad. Además se tiene en las edificaciones de propiedad de terceros registro del archivo central, ubicado el sótano de la alcaldía. La entidad obtuvo información de avalúos para efectos contables en el período 2023, evidenciando que el valor en libros se mantiene en los precios actuales.

En la vigencia 2023, fue recibido en Comodato por parte del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en la modalidad de convenio interadministrativo No. 4600098395 de 2023, el piso 22 del Edificio La Libertad ubicado en la Calle 44 No. 53A -11, con una duración de 5 años, bien inmueble que no cumple con las condiciones para ser ingresado en los activos de la Contraloría de acuerdo a la normatividad vigente.

Muebles y enseres Esta cuenta no presentó variación en el periodo 2023.

Equipos de Comunicación y Cómputo: presenta un incremento neto de \$540.896.663 (13%), dado principalmente por el ingreso de comodato de computadores entregados por el Distrito de Medellín y la Auditoría General de la República, además, la adquisición de unos switch.

Una vez al año, se realiza inventario físico y verificación del estado de los bienes, en caso de pérdida se aplican las disposiciones contenidas en el manual de políticas y prácticas contables y el documento de apoyo del proceso Administración y Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles de la Contraloría Distrital de Medellín; así mismo para los bienes que se encuentren en mal estado u obsoletos, por uso o por que se ha agotado su vida útil, se presentan al COTEIN para que autorice la baja y recomiende su disposición final.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
16	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	13.506.673.053	14.026.666.221	-519.993.168
1640	Db	Edificaciones	13.986.022.907	13.986.022.907	0
1665	Db	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	1.457.868.576	1.457.868.576	0
1670	Db	Equipos de Comunicación y Computación	4.655.397.279	4.114.500.616	540.896.663
1675	Db	Equipos Transporte, Tracción y Elevación	958.584.980	958.584.980	0
1680	Db	Equipos Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	28.929.761	28.929.761	0
1681	Db	Bienes de Arte y Cultura	38.510.873	38.510.873	0
1685	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-7.618.641.323	-6.557.751.493	-1.060.889.830
1695	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	0	0	0

La depreciación se determina sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuye sistemáticamente a lo largo de su vida útil. El método de depreciación utilizado por la Contraloría Distrital de Medellín es el de línea recta.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
168501	Cr	Depreciación: Edificaciones	-3.951.946.355	-3.520.890.078	-431.056.277
168506	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-1.065.446.097	-968.975.567	-96.470.530
168507	Cr	Equipos de comunicación y computación	-2.289.189.516	-1.833.469.698	-455.719.819
168508	Cr	Equipos de transporte, tracción y elevación	-294.979.541	-218.891.854	-76.087.688
168509	Cr	Equipos comedor, cocina, despensa y hotelería	-17.079.813	-15.524.297	-1.555.517
					0
		TOTAL	-7.618.641.323	-6.557.751.493	-1.060.889.830

La estimación de la vida útil de los activos se efectúa con fundamento en la experiencia que la Contraloría Distrital tenga con activos similares y las estimaciones de propiedad, planta y equipo definidas en el manual de políticas y prácticas contables bajo el nuevo marco normativo.

Los bienes muebles y equipos se miden por el costo de adquisición y los vehículos por el costo de adquisición menos el valor residual equivalente al 30% del valor del bien del mismo del grupo equipo de transporte, tracción y elevación.

La depreciación aumentó en \$1.060.889.830,00, pasando de una depreciación acumulada en el año 2022 de \$6.557.751.493,00 a \$7.618.641.323,00 en el año 2023, representando una variación del 16%, situación que es normal por el flujo normal de las actividades de la Contraloría Distrital.

Análisis de deterioro: Se realizó análisis de deterioro a los activos fijos bienes inmuebles superior a 25 SMMLV y Equipos de transporte, tracción y elevación cuyo valor en libros fuera igual o superior a 75 SMMLV, arrojando como resultado que los precios de mercado son inferiores al valor en libros, por lo que no se realiza deterioro.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPESA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	0	4.114.500.616	958.584.980	1.457.868.576	38.510.873	28.929.761	6.598.394.808
+ ENTRADAS (DB):	103.857.400	542.400.743	0	0	0	0	646.258.143
Adquisiciones en compras	103.857.400	199.835.556					303.692.956
Adquisiciones por comodatos		338.925.187					338.925.187
Reconocimiento aseguradora		3.640.000					3.640.000
Incorporación de inventarios		0					0
- SALIDAS (CR):	0	1.504.080	0	0	0	0	1.504.080
Baja en cuentas	0	1.504.080	0	0	0	0	1.504.080
= SUBTOTAL	103.857.400	4.655.397.279	958.584.980	1.457.868.576	38.510.873	28.929.761	7.243.148.869
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0	0	0	0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)							0
- Salida por traslado de cuentas (CR)							0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)							0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)							0
= SALDO FINAL (31-dic)	103.857.400	4.655.397.279	958.584.980	1.457.868.576	38.510.873	28.929.761	7.243.148.869
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	2.289.189.516	294.979.541	1.065.446.097	0	15.524.297	3.665.139.452
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	1.833.469.698	218.891.854	968.975.567	0	13.736.322	3.035.073.441
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0	501.640.529	76.087.688	96.470.530		1.787.974	675.986.722
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0	45.920.711					45.920.711
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0	0	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado			57.564.461				57.564.461
+ Deterioro aplicado vigencia actual			-57.564.461				-57.564.461
= VALOR EN LIBROS	103.857.400	2.366.207.763	663.605.439	392.422.479	38.510.873	13.405.464	3.578.009.417

Durante la vigencia 2023, en el grupo de propiedad planta y equipo, entradas por compras, comodatos y ajustes. La variación importante se presenta en el grupo de Equipos de Comunicación y Computación derivada de entrada por adquisiciones de equipos de comunicación y cómputo.

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

Ver tabla numeral del 10.1

10.3. Construcciones en curso

La Contraloría Distrital de Medellín, no tiene construcciones en curso

10.4. Estimaciones

Vida útil, valor residual y métodos de depreciación o amortización de Propiedades, Planta y Equipo; Propiedad, Planta y Equipo Recibido de Terceros y Activos Intangibles.

La vida útil, el método de depreciación y el valor residual serán revisados por las dependencias responsables, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo del potencial de servicio.

Con el fin de determinar la vida útil se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores: a) la utilización prevista del activo; b) el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando; c) la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras; y d) los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.

10.5. Revelaciones adicionales

Dado que en el año 2022 se realizó avalúo técnico al edificio Miguel de Aguinaga y parqueaderos, en el año 2023 y para la aplicación de la política contable de deterioro de los activos, de que trata el capítulo III del Manual de Políticas Contable de la Contraloría Distrital de Medellín, obtuvo información de nuevos análisis y se establece que no hay indicios de deterioro del mismo, por lo cual no se realiza ningún registro en consideración a las Políticas Contables de la Entidad y al anexo de la Resolución No. 533 de 2015 con sus modificaciones, mediante la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, en el cual se establece: “CAPÍTULO I: ACTIVOS (...) 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, 10.3. Medición posterior 19. Después del reconocimiento, las propiedades planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado”.

Es preciso señalar que los avalúos que se efectúen, únicamente serán con ocasión al proceso de comprobación del deterioro del valor de los activos generadores y no generadores de efectivo, para estimar respectivamente el valor recuperable y el valor del servicio recuperable, que en ambos casos requieren del valor de mercado o del costo de reposición.

Es por ello que en la medición posterior de las propiedades, planta y equipo, que se realiza con base en el costo, si se determina que no presentan deterioro, no es posible realizarles ningún registro o ajuste, es decir que no es viable contemplar una revaluación posterior a los activos.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Los activos intangibles están representados por las licencias cuyo saldo al final de vigencia por subcuenta es de \$1.331.888.124,00, y software con un saldo de \$1.068.899.911,00, menos la amortización acumulada de intangibles (CR) por valor de \$-38.769.016,00 de licencias de uso en el período 2023, para un valor neto de intangibles de \$2.362.019.019,00 al cierre del periodo 2023.

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
		ACTIVOS INTANGIBLES	2.362.019.019	2.579.870.741	-217.851.722
1970	Db	Activos intangibles	2.400.788.035	2.592.793.747	-192.005.712
1975	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-38.769.016	-12.923.006	-25.846.010

14.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL		1.523.893.836	1.068.899.911	2.592.793.747
+	ENTRADAS (DB):	0	0	0
	Adquisiciones en compras	0	0	0
-	SALIDAS (CR):	192.005.712	0	192.005.712
	Baja en cuentas	192.005.712	0	192.005.712
=	SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	1.331.888.124	1.068.899.911	2.400.788.035
+	CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
+	Entrada por traslado de cuentas (DB)			0

=	SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	1.331.888.124	1.068.899.911	2.400.788.035
=	VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	1.331.888.124	1.068.899.911	2.400.788.035

14.2. Revelaciones adicionales

Para la vigencia 2023 se trasladó para cuentas de orden la suma \$192.005.712,00 correspondiente al retiro del activo intangible y de la amortización de unas licencias totalmente amortizadas, a espera de reunión del comité COTEIN para dar la baja definitiva de estas.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

El saldo de esta cuenta al cierre de la vigencia 2023 es de \$2.782.240.648,00, el cual contiene los recursos entregados en administración para servicios de publicidad, actividades con la comunidad y para administración de Cesantías del régimen retroactivo, pagos de pólizas de seguro; así mismo los avances entregados para viáticos y gastos de viaje.

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	2.782.240.648	4.545.418.963	-1.763.178.315
1905	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	168.442.424	103.350.655	65.091.769
1906	Db	Avances y anticipos entregados	8.500	3.019.300	-3.010.800
1908	Db	Recursos entregados en administración	2.613.789.724	4.439.049.008	-1.825.259.285

Durante el año 2023 la subcuenta 1908 presenta disminución del 41% que equivalen a \$1.825.259.285,00, pasando de \$4.439.049.008,00 en el 2022 a \$2.613.789.724,00 en el 2023, variación presentada por los pagos realizados por el fondo Protección, por concepto de cesantías de los funcionarios y exfuncionarios que pertenecen al régimen retroactivo. Así mismo la cuenta es ajustada mensualmente con los movimientos del mes por valorizaciones y desvalorizaciones.

Al final de la vigencia se realizó traslado presupuestal para disminuir este pasivo por \$369.669.289, al término de la vigencia ascendía a \$2.613.789.724,00, recursos que se destinarán para cancelar los pasivos laborales de cesantías del régimen de retroactividad, este recurso no alcanzó a realizar canje en la cuenta del fondo de cesantías Protección, quedando en partida conciliatoria para la siguiente vigencia significando entonces que este pasivo prestacional es un poco inferior; sin embargo, por la dinámica de el régimen retroactivo de cesantías es un tema al que se le debe prestar especial atención por parte de la alta dirección, situación que se ha manifestado ya en diferentes escenarios, como por ejemplo, el comité financiero.

16.1. Desglose – Subcuentas otros

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	5.144.259.667	7.125.289.705	-1.978.010.738
1905	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	168.442.424	103.350.655	65.091.769
1906	Db	Avances y anticipos entregados	8.500	3.019.300	8.500
1908	Db	Recursos entregados en administración	2.613.789.724	4.439.049.008	-1.825.259.285
1970	Db	Activos intangibles	2.400.788.035	2.592.793.747	-192.005.712
1975	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles	-38.769.016	-12.923.006	-25.846.010

16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)

La Contraloría Distrital de Medellín, no se encuentra en liquidación

16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)

La Contraloría Distrital de Medellín, no se encuentra en liquidación

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Grupo 24 cuentas por pagar. Finaliza la vigencia 2023 con saldo de \$723.072.486,00, presentando un aumento de \$213.257.414,00 con respecto a la

vigencia 2022. Su saldo se encuentra integrado por recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, retención en la fuente y otras cuentas por pagar.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
24	Cr	CUENTAS POR PAGAR	-723.072.486	-509.815.071	-213.257.415
2407	Cr	Recursos a favor de terceros	-315.858.344	-124.390.942	-191.467.402
2424	Cr	Descuentos de nómina	-227.530.915	-2.158.749	-225.372.166
2436	Cr	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	-178.723.862	-126.888.100	-51.835.762
2490	Cr	Otras cuentas por pagar	-959.365	-256.377.280	255.417.915

21.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

La cuenta de adquisición de bienes y servicios nacionales no presenta saldo a 31 de diciembre de 2023, sin que se adeudare ningún valor a proveedores.

21.2. Subvenciones por pagar

La Contraloría Distrital de Medellín no posee subvenciones por pagar.

21.3. Recursos a favor de terceros

Corresponden a los recaudos por clasificar en la que se registran consignaciones por identificar como resultado de las conciliaciones bancarias, que no ha sido posible lograr la identificación del tercero y dineros en custodia por cancelación de créditos como garantía a efectos de adquirir nueva vivienda; esta subcuenta presenta una variación del 99%, pasando de \$1.187.552,00 en el 2022 a \$307,00 al finalizar la vigencia 2023, esta disminución se da por la autorización del comité de saneamiento contable de devolver algunos de estos recursos al Distrito de Medellín ya que se trataba de consignaciones realizadas desde la vigencia 2018 y no había sido posible identificarlas, el reintegro a la exservidora Rosalba Jaramillo entre otros.

21.4. Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

En esta cuenta se registran todas las deducciones que por ley deben hacerse a los proveedores, contratistas y funcionarios por conceptos de impuestos, retenciones

que debe hacer la entidad por ser agente retenedor, el saldo al final del periodo corresponde a las retenciones en la fuente a título de renta y retención del impuesto de industria y comercio realizadas durante el mes de diciembre y que serán declaradas y pagadas en el mes de enero de 2024.

21.5. Impuestos Contribuciones y tasas

La cuenta impuestos, contribuciones y tasas por pagar, al cierre del año 2023, no se tiene retenciones por este concepto para pagar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

21.6. Otras cuentas por pagar

En otras cuentas por pagar encontramos los recursos a reintegrar a los servidores y exfuncionarios beneficiarios del programa de vivienda y que al realizar los cruces con la aseguradora presentan saldo a favor, al final de la vigencia la subcuenta presenta un saldo de \$959.365, con una variación del 74% con respecto a la vigencia anterior.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

Comprende los beneficios otorgados por prestaciones sociales a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el período contable.

Se compara el cálculo realizado por la Dirección Administrativa de Talento Humano de manera individual contra lo registrado en la contabilidad y se realizan los ajustes respectivos, afectando el estado de resultado en la proporción correspondiente a la diferencia que se tenga registrada de acuerdo a lo estimado mes a mes en la cuenta por pagar.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD.	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
25	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-12.020.299.611	-10.298.373.236	-1.721.926.375
2511	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	-5.288.877.103	-4.671.488.152	-617.388.951
2512	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	-6.731.422.508	-5.626.885.084	-1.104.537.424

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO EN LIBROS		VARIACIÓN
CÓD.	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	(5.288.877.103)	(4.671.488.152)	(617.388.951)
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	0	(7.044.420)	7.044.420
2.5.11.02	Cr	Cesantías	-1.848.134.147	-1.474.475.628	-373.658.519
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	-218.872.245	-166.946.628	-51.925.617
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	-1.345.642.647	-865.164.685	-480.477.962
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	-916.704.590	-588.987.791	-327.716.799
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	-438.877.822	-394.366.807	-44.511.015
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	0	-6.798.416	6.798.416
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	-520.322.339	-1.167.045.564	646.723.225
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	0	-38.700	38.700
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	0	-296.200	296.200
2.5.11.90	Cr	Otros beneficios a los empleados a corto plazo	-323.313	-323.313	0

Los beneficios a empleados son calculados por la Dirección Administrativa de Talento Humano, de manera individual por cada uno de los funcionarios y al cierre de la vigencia 2023, ascienden a \$5.288.877.103,00.

Las estimaciones relacionadas con cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, bonificaciones, Aportes a riesgos laborales, Aportes a cajas de compensación familiar y Otros beneficios a los empleados a corto plazo, se realizaron a partir de las disposiciones legales vigentes.

Las cesantías clasificadas en el corto plazo son aquellas que se liquidan anualmente al 31 de diciembre y se consignan en los fondos administradores de cesantías antes del 14 de febrero del año 2024. (Ley 344 de 1996).

Las vacaciones corresponden a un descanso remunerado al que tienen derecho los empleados públicos y trabajadores oficiales, equivalente a 15 días hábiles por cada año de servicio.

La prima de vacaciones es una prestación social a cargo del empleador, en donde se les reconoce a los empleados 15 días de salario por cada año de servicios.

La prima de servicios es un reconocimiento que se efectúa en favor de los empleados públicos y equivale a 15 días de remuneración, se paga en los primeros quince días del mes de julio de cada año.

La bonificación de recreación es un reconocimiento que se efectúa en favor de los empleados públicos, equivale a dos (2) días de asignación básica mensual por cada período de vacaciones.

La bonificación por servicios prestados es un reconocimiento que se efectúa en favor de los empleados públicos y equivale al 35%. La bonificación por servicios prestados se reconocerá y pagará al empleado público cada vez que cumpla un (1) año continuo de labor en una misma entidad pública.

Dentro de los beneficios a largo plazo se contemplan, las Cesantías retroactivas.

Las cesantías retroactivas cobija a los servidores de la Contraloría Distrital vinculados hasta el 30 de diciembre de 1996 y se liquidan con base al promedio del último salario devengado por todo el tiempo de servicio, sin lugar a intereses a las cesantías.

A la fecha de corte, la Contraloría Distrital cuenta con recursos en Administración por valor de \$2.572.082.117, registrado en otros activos a favor del fondo de pensiones y Cesantías Protección, con estos dineros se respalda el pasivo para el pago de las obligaciones por cesantías retroactivas, a los funcionarios que pertenecen a este régimen.

Al cierre de la presente vigencia 68 funcionarios se encuentran afiliados a dicho fondo.

Para la Contraloría Distrital de Medellín es importante conocer las simulaciones y proyecciones realizadas por el fondo, ya que se constituyen en la base para mantener y garantizar en un futuro los recursos financieros que le permitan atender esta obligación.

22.2. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

La Contraloría Distrital de Medellín no tiene plan de activos por terminación de vínculo laboral.

22.3. Beneficios y plan de activos pos empleo – pensiones y otros

La Contraloría Distrital de Medellín no tiene beneficiarios para beneficios pos empleo

NOTA 23. PROVISIONES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD.	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
27		PROVISIONES	-1.195.027	-104.900.607	103.705.580
2701	Cr	Litigios y demandas	-1.195.027	-104.900.607	103.705.580

Composición

Al cierre 2023, se registra en procesos de Nulidad y Restablecimiento del derecho el valor de \$1.195.027,00, en contra de la Contraloría Distrital de Medellín, quien deberá cancelar en caso de sentencia adversa, por proceso número 2019-00473, que se adelanta en la Oficina Asesora Jurídica y quienes han calificado la obligación como “Probable” sugiriendo registrar contablemente una provisión.

Durante la vigencia 2023, la Contraloría Distrital de Medellín canceló la suma de \$129.700.437,0 por fallo en segunda instancia del Tribunal Administrativo de Antioquia a demanda interpuesta por la Cooperativa Recuperar quien interpuso un proceso de nulidad y restablecimiento del derecho.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

Registra a favor de la Contraloría valores por procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, además de sanciones y demandas por mora en los pagos de préstamos hipotecarios concedidos y acción de repetición directa a favor de la Contraloría.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD.	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
8.1		ACTIVOS CONTINGENTES	608.314.298	524.487.613	83.826.685
8.1.20.	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	608.314.298	524.487.613	83.826.685

Se tiene diferentes actos demandados así como: acción de repetición, nulidad y restablecimiento del derecho, créditos de vivienda y a través de jurisdicción coactiva, entre los cuales se clasifican en 5 procesos civiles y 2 administrativos.

Acorde a la valoración de riesgos de los procesos que adelanta la oficina Asesora jurídica, se realizaron los ajustes, producto de la indexación y actualizaciones en la calificación dada de posible, probable o remota al cierre del período 2023.

25.2. Revelaciones generales de activos contingentes

Se tienen cuentas de orden deudoras por 7 demandas administrativas y civiles a favor de la Contraloría Distrital de Medellín.

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2023	CANTIDAD (Procesos o casos)
CÓD.	NAT		VALOR EN LIBROS	
	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	608.314.298,0	5
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	608.314.298,0	5
8.1.20.01	Db	Civiles	242.111.251	1
8.1.20.04	Db	Administrativas	366.203.047	4

25.3. Pasivos contingentes

Registra las pretensiones litigiosas que están en contra de la Contraloría Distrital y otras entidades del estado en las cuales está vinculado.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	-36.232.203.920	-32.720.265.204	-3.511.938.716
9.1.20.	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-36.232.203.920	-32.720.265.204	-3.511.938.716

La Contraloría tiene registradas cuentas de orden acreedoras por pretensiones litigiosas por valor de \$36.232.203.920 a razón de 22 procesos calificados como posibles, bajo la responsabilidad de la Oficina Asesora Jurídica, información que fue conciliada al cierre del periodo 2023.

25.4. Revelaciones generales de pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2023	CANTIDAD
CÓD.	NAT		VALOR EN LIBROS	
	Db	PASIVOS CONTINGENTES	-36.232.203.920	22
9.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-36.232.203.920	22
9.1.20.04	Db	Administrativos	-36.232.203.920	22

Los procesos fueron nuevamente calificados en cuanto al riesgo de condena como resultado de la investigación de riesgo procesal que adelantó la Oficina Asesora Jurídica en el año 2023.

Acorde a la valoración de riesgos de los procesos realizados por la oficina Asesora jurídica, se efectuaron los ajustes, producto de la indexación al cierre del período 2023.

Procesos judiciales diciembre de 2023. Calificación riesgo de condena	Valor	Cantidad Proceso	Observaciones
Valor procesos riesgo condena probable	1.195.027	1	Condena a costas en primera instancia
Valor procesos riesgo condena posible	36.232.203.919	22	Cuentas de orden. Resolución No. 080 de 2021 CGN
PROCESOS EN CONTRA	36.233.398.946	23	
Procesos a favor	608.314.298	7	Procesos hipotecarios, acción de repetición y otros.
PROCESOS EN CONTRA	608.314.298	7	Contraloría Distrital Demanda
Total litigios a favor y contra	36.841.713.244	30	

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

Durante la vigencia 2023, la Contraloría Distrital de Medellín canceló la suma de \$129.700.437,0 por fallo en segunda instancia del Tribunal Administrativo de Antioquia a demanda interpuesta por la Cooperativa Recuperar quien interpuso un proceso de nulidad y restablecimiento del derecho.

25.5. Revelaciones asociadas con los fondos de reservas de pensiones

La Contraloría no tiene Fondos de reservas de pensiones.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

Registra bienes y derechos retirados por inservible y se registra para su control.

Así como procesos a favor de la Contraloría Distrital de Medellín.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
		CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0
81	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	608.314.298	524.487.613	83.826.685

8120	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	608.314.298	524.487.613	83.826.685
83	Db	DEUDORAS DE CONTROL	198.898.090	157.928.908	40.969.182
8315	Db	Bienes y derechos retirados	192.005.712	157.928.908	34.076.804
8390	Db	Otras cuentas deudoras de control	6.892.378	0	
89	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-807.212.388	-682.416.521	-124.795.867
8905	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	-608.314.298	-524.487.613	-83.826.685
8915	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-198.898.090	-157.928.908	-40.969.182

La variación en el año 2023 frente al año 2022, se da por el reconocimiento de bajas de activos, donde se mantienen en cuentas de orden para ser controlados mientras se tramita la disposición final realizada al cierre del período.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

Registra las pretensiones litigiosas que están en contra de la Contraloría Distrital de Medellín y que son calificadas por la Oficina Asesora Jurídica como obligación posible.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-36.232.203.920	-32.720.265.204	-3.511.938.716
91	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	36.232.203.920	32.720.265.204	3.511.938.716
9120	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	36.232.203.920	32.720.265.204	3.511.938.716
99	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-36.232.203.920	-32.720.265.204	-3.511.938.716
9905	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	-36.232.203.920	-32.720.265.204	-3.511.938.716

De acuerdo a la investigación de riesgo procesal que adelantó la Oficina Asesora Jurídica en el año 2023, se determinó que de los 48 procesos que actualmente cursan en contra de la entidad, 22 de ellos tendrían la calificación de riesgo posible con cuantía para su reconocimiento.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

Este grupo representa los recursos que han sido otorgados en calidad de aportes para la creación y desarrollo de la entidad, se incrementa por la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
31	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	17.215.159.644	22.398.733.787	-5.183.574.143
3105	Cr	Capital fiscal	19.147.256.046	19.147.256.046	0
3109	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	3.282.626.104	6.749.599.712	-3.466.973.608
3110	Cr	Resultado del ejercicio	-5.214.722.506	-3.498.121.971	-1.716.600.535

El Patrimonio de la entidad a 31 de diciembre de 2023, asciende a \$22.445.956.817, representados en el capital fiscal, así como la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales.

Para el cierre del periodo, presenta resultado del ejercicio negativo por valor de \$5.214.722.506, valor que de acuerdo a los instructivos de la Contaduría General de la Republica se reclasifica al inicio del periodo contable a la cuenta Resultado de Ejercicios Anteriores.

El resultado del ejercicio del año 2023, presentó disminución del 49% con respecto al año 2022, derivados de la reclasificación del resultado del periodo 2022 y en el período 2023 por efectos principalmente de ajustes contables del costo amortizado para los préstamos de vivienda, que se reflejan en un aumento de los beneficios por los préstamos a los empleados a tasas inferiores a los del mercado.

27.1. Capital

La Contraloría Distrital de Medellín obtiene sus ingresos, a través del recaudo de las cuotas de fiscalización a que tiene derecho de conformidad con el inciso 2 del artículo 2º de la Ley 1416 de 2010, el cual establece que *“a partir de la vigencia 2011 los gastos de las Contralorías Municipales y Distritales, sumadas las transferencias del nivel central y descentralizado, crecerán porcentualmente en la cifra mayor que resulte de comparar la inflación causada en el año anterior y la proyectada para el siguiente por el respectivo distrito o municipio. Para estos propósitos, el Secretario de Hacienda distrital o municipal, o quien haga sus veces, establecerá los ajustes que proporcionalmente deberán hacer tanto el nivel central como las entidades descentralizadas en los porcentajes y cuotas de auditaje establecidas en el presente artículo”*.

27.2. Acciones

La Contraloría consolida el capital con recursos propios, los cuales obtiene a través de transferencias.

27.3. Instrumentos financieros

No aplica

NOTA 28. INGRESOS

Composición

El total de los ingresos por transacciones reconocidos durante el período contable 2023, son de \$47.124.119.929, siendo la única fuente de ingresos generada por las transferencias que hace el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, por concepto de cuotas de fiscalización a través de la cuenta operaciones interinstitucionales.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	NAT		2023	2022	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	-49.430.428.058	-43.454.651.542	-5.975.776.516
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	-337.057.984	-129.240.792	-207.817.192

4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	-47.124.119.929	-41.658.521.861	-5.465.598.068
4.8	Cr	Otros ingresos	-1.969.250.145	-1.666.888.889	-302.361.256

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	-47.461.177.913	-41.787.762.653	-5.673.415.260
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	-337.057.984	-129.240.792	-207.817.192
4.4.28.	Cr	Otras transferencias	-337.057.984	-129.240.792	-207.817.192
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	-47.124.119.929	-41.658.521.861	-5.465.598.068
4.7.05.	Cr	Fondos recibidos	-47.124.119.929	-41.658.521.861	-5.465.598.068

A 31 de diciembre de 2023 de los ingresos totales de la Contraloría Distrital de Medellín, \$47.124.119.929 equivalente al 95%, corresponden a las transferencias que como cuotas de fiscalización le realiza el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, siendo esta la única fuente de ingreso lo que denota la dependencia total de la Contraloría hacia el ente territorial. El incremento corresponde al ajuste del IPC decretado por el gobierno nacional.

28.2. Ingresos fiscales - Detallado

La Contraloría Distrital de Medellín, no tiene ingresos fiscales

28.3. Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	-1.969.250.145	-1.666.888.889	-302.361.256
4.8	Cr	Otros ingresos	-1.969.250.145	-1.666.888.889	-302.361.256
4.8.02.	Cr	Financieros	-861.867.535	-281.141.980	-580.725.556
4.8.08.	Cr	Ingresos diversos	-461.075.908	-1.328.182.448	867.106.540
4.8.30.	Cr	Reversión del deterioro de valor	-4.477.404	-57.564.461	53.087.057
4.8.31.	Cr	Reversión de provisiones	-641.829.298	0	-641.829.298

En la cuenta otros ingresos financieros se registran la causación de los intereses y rendimientos generados por los préstamos de vivienda otorgados a los funcionarios y exfuncionarios, los intereses sobre depósitos en entidades financieras cuentas de ahorros programa de vivienda, además, los rendimientos que provienen del fondo administrado por Protección S. A. entre otros.

En la cuenta reversión de provisiones se registra los valores que resulten positivos en la variación de vigencias del registro del cálculo del pasivo prestacional, que cada cierre de vigencia se consolida; situación que se presenta por cambio de promedio en el salario base de proyección y retiro definitivo o temporal del funcionario.

28.4. Contratos de construcción

La Contraloría Distrital de Medellín no tiene ingresos por construcción.

NOTA 29. GASTOS

Composición

Los gastos de administración y de operación en los que incurrió la Contraloría durante este periodo para desarrollar su objeto social ascendieron a \$53.333.442.787, con aumento de \$8.645.797.163 frente al año 2022, correspondiente al 19%.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	54.645.150.566	46.952.773.512	7.692.377.054
51	Db	De administración y operación	53.333.442.787	44.687.645.624	8.645.797.163
53	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	1.294.341.435	1.317.594.712	-23.253.277
57	Db	Operaciones interinstitucionales	2.028.309	246.302.050	-244.273.741
58	Db	Otros gastos	15.338.035	701.231.126	-685.893.091

El grupo más representativo de esta clase es Administración y operación representado en los recursos que la Contraloría destina para el funcionamiento de la entidad lo cuales aumentaron en \$8.645.797.163, durante la vigencia.

En la subcuenta 510813 “Beneficios por préstamos a empleados a tasas de interés cero o inferior a la del mercado” presentó una variación de \$1.809.837.525 con respecto al saldo del año 2022, con efectos en el resultado del ejercicio del año 2023, derivados de ajustes contables del costo amortizado para los préstamos de vivienda, que se reflejan en un aumento de los beneficios por los préstamos a los empleados a tasas inferiores a las del mercado.

La mejora en la operación del programa de vivienda, con la implementación del proceso automatizado del costo amortizado permitió dar aplicación de criterios de reconocimiento y medición del Marco Normativo, donde la medición debe hacerse utilizando la base de valuación del costo amortizado, descontando los planes de amortización de los préstamos otorgados a la tasa de interés efectiva. Para el cierre de la vigencia se aplicó la tasa del 20.34% certificada por el Banco de la República, que corresponde al promedio de tasas para préstamos de igual naturaleza, comparada con la tasa de interés del 2% establecida por la Contraloría.

29.1. Gastos de administración, de operación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE OPERACIÓN	53.333.442.787	44.687.645.624	8.645.797.163
5.1	Db	De Administración y Operación	53.333.442.787	44.687.645.624	8.645.797.163
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	23.489.726.441	20.427.796.346	3.061.930.095
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	209.676.693	146.361.889	63.314.804
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	5.969.967.702	5.773.808.014	196.159.688
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	1.155.587.900	1.135.421.200	20.166.700
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	13.210.727.062	11.399.710.293	1.811.016.769
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	4.879.773.229	2.864.019.106	2.015.754.123
5.1.11	Db	Generales	4.391.997.867	2.915.616.599	1.476.381.268
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	25.985.893	24.912.177	1.073.716

El grupo sueldos y salarios registra los salarios, horas extras e incapacidades de los funcionarios de la Contraloría durante la vigencia 2023.

El rubro con variación más significativa está dado por los gastos de prestaciones sociales con una variación frente al mismo periodo de 2022 de \$3.061.930.095. Los gastos generales ascienden a \$4.391.997.867, presentando un aumento de \$1.476.381.268 frente al año 2022 correspondiente al 51%, registra los gastos para el normal desarrollo de la Contraloría, como lo son: vigilancia, aseo, materiales y suministros, mantenimiento, seguros, publicidad, impresos y publicaciones, servicios públicos, cuotas de administración, entre otros.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.294.341.435	1.317.594.712	69.362.523
	Db	DETERIORO	3.432.151	79.879.744	-76.447.593
5.3.47.	Db	De cuentas por cobrar	0	31.251.423	-31.251.423
5.3.49.	Db	De préstamos por cobrar	3.432.151	48.628.321	-45.196.170
5.3.50.	Db	De inventarios	0	0	0
5.3.51.	Db	De propiedades, planta y equipo	0	0	0
		DEPRECIACIÓN	1.060.772.755	1.119.891.355	-59.118.600
5.3.60.	Db	De propiedades, planta y equipo	1.060.772.755	1.119.891.355	-59.118.600
		AMORTIZACIÓN	217.851.722	12.923.006	204.928.716
5.3.66.	Db	De activos intangibles	217.851.722	12.923.006	204.928.716
		PROVISIÓN	12.284.807	104.900.607	-92.615.800,00
5.3.68.	Db	De litigios y demandas	12.284.807	104.900.607	-92.615.800,00

El deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones presenta un saldo de \$1.294.341.435, registra los gastos que fueron causados por el desgaste de la Propiedad planta y equipo, esto es depreciaciones por \$1.060.772.755, análisis de deterioro por valor de \$3.432.151 realizado a las cuentas por cobrar de préstamos de vivienda concedidos, así mismo el registro de las amortizaciones de licencias de uso por valor de \$217.851.722 realizado durante la vigencia.

29.3. Deterioro – Activos financieros y no financieros

No se poseen activos financieros y no financieros a deteriorar.

29.4. Transferencias y subvenciones

No se tienen transferencias y subvenciones

29.5. Gasto público social

No se tiene gasto público social.

29.6. De actividades y/o servicios especializados

No se tienen actividades y/o servicios especializados.

29.7. Operaciones interinstitucionales

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.7	Db	OTROS GASTOS	2.028.309	246.302.050	-244.273.741
5.7.05	Dd	FUNCIONAMIENTO	2.028.309	246.302.050	-244.273.741
5.7.05.08	Db	Reintegro de Recursos	2.028.309	246.302.050	-244.273.741

En operaciones interinstitucionales se revela el gasto por devolución de recursos por parte de la Sociedad de Televisión de Antioquia-Teleantioquia por recursos no ejecutados del contrato 040 de 2022, liquidados en la Resolución 0072 del 19 de enero de 2024.

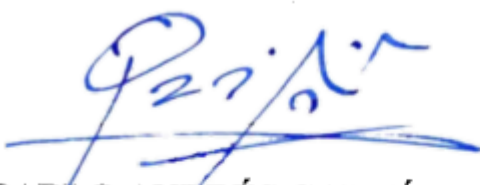
29.8. Otros gastos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	15.338.035	1.336.599.407	-1.321.261.373
58.04	Dd	FINANCIEROS	0	413.331.553	-413.331.553
58.04.90	Db	Otros gastos financieros	0	413.331.553	-413.331.553
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	15.338.035	923.267.854	-907.929.820
5.8.90.12	Db	Sentencias	13.710.050	389.638.343	-375.928.293
5.8.90.17	Db	Pérdida en Siniestros	1.504.079	0	1.504.079
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	0	101.836.722	-101.836.722
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	123.905	431.792.789	-431.668.884

Entre otros gastos en los que incurrió la Contraloría Distrital durante el año 2023, están los gastos diversos en los que se registró \$123.905, por excedentes de retención en la fuente, aproximaciones de las declaraciones tributarias y ajustes al peso por préstamos de vivienda, además un gasto por perdida de un computador por valor de \$1.504.079 el cual fue reconocido por la aseguradora.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

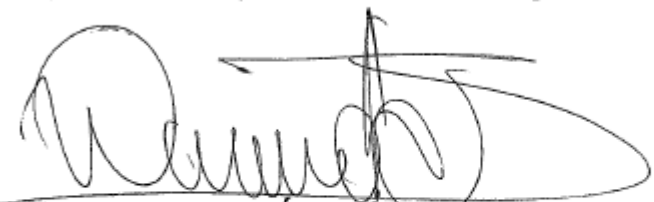
El reporte del Estado de Flujo de Efectivo para las entidades de gobierno, se prorroga de forma indefinida, de acuerdo con el artículo 1° de la Resolución No. 283 de 2022.



PABLO ANDRÉS GARCÉS VÁSQUEZ
Contralor Distrital de Medellín



JORGE HUGO ELEJALDE LÓPEZ
Director de Recursos Físicos y Financieros



WILLIAM ANDRÉS ESTRADA BLANDÓN
Profesional Universitario con funciones de contador
TP. 163319-T